

TARIFARIO FAZIO ADUANAS - JURISDICCIÓN DE CHANCAY

SERVICIO	TIPO DE CARGA	TIPO DE COMERCIO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE COBRO	MONEDA	AFECTO A IGV	PRECIO (SIN IGV)	Observaciones
COMISION	CARGA GENERAL	EXPORTACIÓN	Porcentaje de cobro por servicio de exportación de mercancías	% VALOR FOB	DÓLARES	SÍ	1,5	Comisión mínima 200 dólares. Precio sujeto a negociación entre las partes de acuerdo comercial.
GASTOS OPERATIVOS	CARGA GENERAL	EXPORTACIÓN	Gastos en que se incurre para el desarrollo del servicio de exportación de mercancía	UNIDAD	DÓLARES	SÍ	140	Los servicios son negociables conforme al acuerdo comercial entre las partes
AFORO FISICO	CARGA GENERAL	EXPORTACIÓN	servicio de verificación de lo declarado, mediante el reconocimiento de las mercancías, verificación de su naturaleza y valor, y/o establecer su peso o medida.	UNIDAD	DÓLARES	SÍ	140	Los servicios son negociables conforme al acuerdo comercial entre las partes
GASTOS OPERATIVOS EXTRAORDINARIOS	CARGA GENERAL	EXPORTACIÓN	Gastos extraordinarios en que se incurre para el desarrollo del servicio de exportación de mercancía	UNIDAD	DÓLARES	SÍ	180	Los servicios son negociables conforme al acuerdo comercial entre las partes
COMISION	CARGA GENERAL	IMPORTACIÓN	Porcentaje de cobro por servicio de nacionalización de mercancía	% VALOR CIF	DÓLARES	SÍ	1,5	Comisión mínima 200 dólares. Precio sujeto a negociación entre las partes de acuerdo comercial.
GASTOS OPERATIVOS	CARGA GENERAL	IMPORTACIÓN	Gastos en que se incurre para el desarrollo del servicio de nacionalización de mercancía	UNIDAD	DÓLARES	SÍ	140	Los servicios son negociables conforme al acuerdo comercial entre las partes
AFORO FISICO	CARGA GENERAL	IMPORTACIÓN	servicio de verificación de lo declarado, mediante el reconocimiento de las mercancías, verificación de su naturaleza y valor, y/o establecer su peso o medida.	UNIDAD	DÓLARES	SÍ	180	Los servicios son negociables conforme al acuerdo comercial entre las partes
PRECINTO	CARGA GENERAL	IMPORTACIÓN	Dispositivo exigido por las autoridades aduaneras, que dada su naturaleza y características ofrece seguridad a las mercancías contenidas en una unidad de carga o medio de transporte	UNIDAD	DÓLARES	SÍ	20	Los servicios son negociables conforme al acuerdo comercial entre las partes
PRECINTO	CARGA GENERAL	IMPORTACIÓN	Dispositivo exigido por las autoridades aduaneras, que dada su naturaleza y características ofrece seguridad a las mercancías contenidas en una unidad de carga o medio de transporte	UNIDAD	DÓLARES	SÍ	20	Los servicios son negociables conforme al acuerdo comercial entre las partes
CUADRILLA	CARGA GENERAL	IMPORTACIÓN	servicio de carga y descarga de mercancía.	UNIDAD	DÓLARES	SÍ	600	Precio por unidad de contenedor. Los servicios son negociables conforme al acuerdo comercial
PREVIO	CARGA GENERAL	IMPORTACIÓN	servicio de constatación y verificación de la situación y condición de la mercancía o extraer muestras de la misma, antes de la presentación de la declaración de mercancías	UNIDAD	DÓLARES	SÍ	120	Los servicios son negociables conforme al acuerdo comercial entre las partes
TRANSPORTE	CARGA GENERAL	IMPORTACIÓN	Servicio de transporte de mercadería nacionalizada.	UNIDAD	DÓLARES	SÍ	400	Los servicios son negociables conforme al acuerdo comercial entre las partes
RESGUARDO DE MERCANCÍA	CARGA GENERAL	IMPORTACIÓN	Servicio brindado por profesionales en resguardo y custodia de Mercancía en tránsito	UNIDAD	DÓLARES	SÍ	300	Los servicios son negociables conforme al acuerdo comercial entre las partes
TRAMITE MINEDU	CARGA GENERAL	IMPORTACIÓN	Facilitar los trámites a realizar en MINEDU	UNIDAD	DÓLARES	SÍ	40	Los servicios son negociables conforme al acuerdo comercial entre las partes
TRANSMISION SADA	CARGA GENERAL	IMPORTACIÓN	Rectificación en el sistema de aduanas de la nacionalización de despachos de carga	UNIDAD	DÓLARES	SÍ	160	Los servicios son negociables conforme al acuerdo comercial entre las partes
ACOMPAÑAMIENTO EN CABINA	CARGA GENERAL	IMPORTACIÓN	Servicio adicional brindado por profesionales en resguardo y custodia de Mercancía en tránsito	UNIDAD	DÓLARES	SÍ	400	Los servicios son negociables conforme al acuerdo comercial entre las partes
ENVIO DE SOBRES	CARGA GENERAL	IMPORTACIÓN	servicio de envío de documentación	UNIDAD	DÓLARES	SÍ	30	Los servicios son negociables conforme al acuerdo comercial entre las partes
MOVILIDAD	CARGA GENERAL	IMPORTACIÓN	Servicio de transporte privado de documentos aduaneros y otros a clientes.	UNIDAD	DÓLARES	SÍ	30	Los servicios son negociables conforme al acuerdo comercial entre las partes
RECTIFICACION DE DAM	CARGA GENERAL	IMPORTACIÓN	Servicio de rectificación de declaración de aduanas.	UNIDAD	DÓLARES	SÍ	140	Los servicios son negociables conforme al acuerdo comercial entre las partes
REGULARIZACION DE DESPACHO ANTICIPADO	CARGA GENERAL	IMPORTACIÓN	Servicio de regularización documentaria para despachos anticipados	UNIDAD	DÓLARES	SÍ	60	Los servicios son negociables conforme al acuerdo comercial entre las partes
COMISION POR OTRA PLAZA	CARGA GENERAL	IMPORTACIÓN	Cobro por comisión bancaria de depósitos efectivos fuera de la localidad.	UNIDAD	DÓLARES	SÍ	120	Los servicios son negociables conforme al acuerdo comercial entre las partes
GASTOS ADMINISTRATIVOS	CARGA GENERAL	IMPORTACIÓN	Aquellos que se originan en el ejercicio de la dirección, organización y administración, evitando ser catalogados en la actividad ordinaria de la empresa.	UNIDAD	DÓLARES	SÍ	240	Los servicios son negociables conforme al acuerdo comercial entre las partes
APOYO LOGISTICO	CARGA GENERAL	IMPORTACIÓN	servicio de personal adicional por cargas de bajo volumen	UNIDAD	DÓLARES	SÍ	160	Los servicios son negociables conforme al acuerdo comercial entre las partes
GASTO POR REAGRUPAMIENTO DE CARGA	CARGA GENERAL	IMPORTACIÓN	Servicio de agrupación de mercancía posterior a aforo físico y/o previo aduanero	UNIDAD	DÓLARES	SÍ	160	Los servicios son negociables conforme al acuerdo comercial entre las partes
PRESENTACION DE EXPEDIENTES ADUANEROS	CARGA GENERAL	IMPORTACIÓN	Desarrollo de documentación aduanera para distintos tipos de regularizaciones como legajamiento de declaración aduanera, trámite de devolución de impuestos pagados, entre otros.	UNIDAD	DÓLARES	SÍ	160	Los servicios son negociables conforme al acuerdo comercial entre las partes
IMPRESIÓN Y/O COPIAS DE DOCUMENTACIÓN ADUANERA	CARGA GENERAL	IMPORTACIÓN	Servicio de impresión y/o de documentación en relación al servicio aduanero realizado no exigido por legislación vigente.	UNIDAD	DÓLARES	SÍ	60	Los servicios son negociables conforme al acuerdo comercial entre las partes
GASTOS OPERATIVOS EXTRAORDINARIOS	CARGA GENERAL	IMPORTACIÓN	Gastos extraordinarios en que se incurre para el desarrollo del servicio de nacionalización de mercancía	UNIDAD	DÓLARES	SÍ	180	Los servicios son negociables conforme al acuerdo comercial entre las partes
ASESORIA ADUANERA	CARGA GENERAL	IMPORTACIÓN	asesoría de aclaración de conceptos y procedimientos aduaneros requeridos para la importación	UNIDAD	DÓLARES	SÍ	440	Los servicios son negociables conforme al acuerdo comercial entre las partes
COMISION	CARGA GENERAL	OTRO RÉGIMEN	Porcentaje de cobro por servicio de reembarque de mercancía	% VALOR CIF	DÓLARES	SÍ	1,5	Comisión mínima 200 dólares. Precio sujeto a negociación entre las partes de acuerdo comercial.
GASTOS OPERATIVOS	CARGA GENERAL	OTRO RÉGIMEN	Gastos en que se incurre para el desarrollo del servicio de reembarque de mercancía	UNIDAD	DÓLARES	SÍ	140	Los servicios son negociables conforme al acuerdo comercial entre las partes
AFORO FISICO	CARGA GENERAL	OTRO RÉGIMEN	Servicio de verificación de lo declarado, mediante el reconocimiento de las mercancías, verificación de su naturaleza y valor, y/o establecer su peso o medida.	UNIDAD	DÓLARES	SÍ	180	Los servicios son negociables conforme al acuerdo comercial entre las partes
PRECINTO	CARGA GENERAL	OTRO RÉGIMEN	Dispositivo exigido por las autoridades aduaneras, que dada su naturaleza y características ofrece seguridad a las mercancías contenidas en una unidad de carga o medio de transporte	UNIDAD	DÓLARES	SÍ	20	Los servicios son negociables conforme al acuerdo comercial entre las partes
GASTOS OPERATIVOS EXTRAORDINARIOS	CARGA GENERAL	OTRO RÉGIMEN	Gastos extraordinarios en que se incurre para el desarrollo del servicio de reembarque de mercancía	UNIDAD	DÓLARES	SÍ	180	Los servicios son negociables conforme al acuerdo comercial entre las partes